



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1001 - 024

Aguaray (S), 22 MAY 2024

VISTO:

La necesidad de asistir a la Sra. RIOS Estefanía DNI N° 14.792.352, domiciliada en B° Belgrano en la Ciudad de Aguaray; Expte N° 1926/24; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Encargada de la Oficina de la Tercera Edad Sra. Medina Liliana presenta un informe en donde muestra la situación por la que atraviesa la Sra. RIOS Estefanía con su hermano el cual encuentra atravesando una difícil situación de salud.-

Que mediante todo lo expuesto en el informe es que la Encargada de la Oficina de la Tercera Edad Sra. Medina Liliana solicita se le otorgue un subsidio para dicha vecina, la cual servirá para gastos de traslados para asistir al cuidado de su hermano en la Ciudad de Tartagal.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica y de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Sra. RIOS Estefanía DNI N° 14.792.352, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente..-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.

Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY